

El conflicto de la Beneficencia municipal, sigue en

No hay solución posible?

El debate planteado en el Ayuntamiento por el señor Muñoz Ocaña, sobre asuntos de Beneficencia, ha sido estéril. Era deber de todos los tenientes de alcaldes, hacer el padrón de pobres tan pronto se adoptó el acuerdo solemne de acometer con toda energía la resolución de este problema. Pero los tenientes de alcaldes nada han hecho en tal sentido. Hasta ahora estamos exactamente igual que si no se hubiese planteado el debate que tanto tiempo hizo perder a nuestros municipios.

Nos explicáramos nosotros que estas cosas ocurrieran en una oficina particular, donde nadie tiene derecho a entrometerse. Pero que pase esto en el Ayuntamiento, en la casa de todos, y que sean los autores de tales olvidos y faltas, los que se dicen representantes y administradores del pueblo, es cosa que no nos explicamos por absurda, y por ilógica. ¿Tanto cuesta hacer un padrón? Según el señor Muñoz Ocaña, no es obra de romanos. El lo hizo personalmente, comprobándolo casa por casa. Y la obra que hace un hombre con buen propósito y mejor deseo, todos pueden hacerla, si es cierto que tienen amor a Almería y quieren cumplir con su deber.

Advertimos a los tenientes de alcalde que están cayendo en la responsabilidad de la opinión. Y le advertimos además, que su negligencia es perjudicial para el municipio, puesto que sigue el derroche escandaloso en la Beneficencia demeritatoria.

Debut de un abogado

Ayer informó por primera vez en esta Audiencia provincial, nuestro distinguido paisano don Manuel Orozco Benitez, como defensor de Camilo Salvador Sanchez, en causa por lesiones.

La defensa estuvo acertadísima, el propio tiempo que elocuente en su informe, el nuevo letrado.

Reciba, pues, el señor Orozco nuestra más entusiasta enhorabuena.

Comisión Provincial

Alas diez de la mañana celebró ayer sesión la Comisión Provincial, bajo la presidencia del señor Fernández Pardo, adoptando los siguientes acuerdos:

—Desestimar el recurso de don Luis Navarro Casas, de Boix, contra la imposición de una multa de 15 pesetas.

—Pasar a informe de la Alcaldía de Cuevas el recurso de don Andrés Marqués Navarro contra la constitución de aquel Ayuntamiento.

—Desestimar las reclamaciones de don José Restoy Andrés y otros contra las caotas que se les asignó en el repartimiento vecinal de Hilar.

—Informar favorablemente los expedientes de arbitrios extraordinarios de doña María y Rita, reduciendo de este último a 5 céntimos el arbitrio sobre los baños de uva y exceptuando el sufrá.

—Desestimar la reclamación de don José Martínez Lascas Chivivel que pedía la responsabilidad de varios concejales de dicho Ayuntamiento.

—Conceder un mes de licencia a don José Sicilia Rico.

—Desestimar el recurso de don Nicolás Morales Caparros de Turra, que interesaba la responsabilidad de varios concejales de dicho Ayuntamiento.

—Pasar al diputado don Muñoz,

Juez Instructor del expediente de incapacidad de varios concejales del Ayuntamiento de Abucena, una instancia de don Francisco Lao Hernández, alegando razones en su defensa, por estar comprendido en el expediente.

Terminado el despacho ordinario, el señor Selser Bayona indicó la conveniencia de que se estudiara un proyecto para reducir el número de plazas de empleados de la Diputación exponiendo como fundamento que era materialmente imposible que la Corporación provincial, dado su precario estado pudiese satisfacer las 136.000 pesetas que tenía consignadas por este concepto.

Se ocupó también de los establecimientos benéficos y dijo que había necesidad de amortizar las plazas que fueran vacando.

El señor Fernández Pardo ofreció atender esta última indicación y en cuanto a la primera mostró disconformidad con el señor Selser.

Rectificó este y a propuesta del señor Perea, se acordó aplazar la dimisión de este asunto hasta que la Comisión se reuniera en funciones de Diputación.

Y se levantó la sesión.

Cosas de la Excelentísima Diputación

La cobranza del Contingente Provincial

Llevamos mucho tiempo, buscando una solución al conflicto económico de la Diputación. Y sin duda, el primero que debe hacerse para lograrla, es poner en condiciones a la Diputación de que pueda cobrar a los municipios con absoluta normalidad y garantía. Hay dos medios para ello: arrendar el servicio, o cobrar por administración. Los dos serán igualmente malos, si no se va de buena fé. Los hechos así lo demuestran. Hace poco un arrendatario se hizo cobrador de una manera ilegal de cantidades que adeudaba la Diputación. Tal como está la Diputación hoy, cuantos pretendan arrendar el servicio para la cobranza del contingente o son unos locos de atar o llevan inconfesables propósitos.

A nuestro juicio la proposición del señor Judes, es la que reúne todas las garantías exigibles para la buena gestión cobradora del contingente. Además el señor Judes, conoce este asunto como ningún otro. Es activo, inteligente y honrado, y dentro de aquella casa, donde cuenta con muchas y justas simpatías puede realizar una obra provechosa.

Ya decimos que no tiene explicación la tardanza de los señores diputados para resolver este asunto que tanto importa a los intereses generales, y vamos a tener que sospechar que una fuerza secreta está dificultando la resolución de este asunto, acaso con la intención de favorecer a quien ha hecho proposiciones ilógicas que no podrá cumplir sin duda y que pueden llevar a la Diputación a un nuevo escándalo.

Un hombre atropellado por un auto

Al pasar el automovil número 184 de la matrícula de Murcia, propiedad del vecino de Cuevas don Carlos García Alix, por la carretera de Vera a Garrucha, próximo a la plaza de toros del primero de los citados pueblos, atropelló a un hombre que en aquel momento cruzaba por aquel sitio.

En el mismo vehículo fué conducido el atropellado transente a Vera donde fué asistido por el médico forense don Rodolfo Murcia, que le apreció la fractura del muslo izquierdo en su tercio medio y contusiones en distintas partes del cuerpo.

El lesionado se llama según dijo

Gonzalo de Rosa Hernández, natural de Njar y vecino de Carboneras.

La guardia civil procedió a la detención del conductor del vehículo, Alfonso González Grano de Oro, poniéndole a la disposición del Juzgado de Instrucción de aquel partido.

Según manifestó el incidente fué motivado por haberse atravesado Gonzalo en la carretera con una cabañuela que conducía y no poder frenar el vehículo a pesar de sus esfuerzos.

De Sociedad

—En la iglesia de San Pedro, contrajeron anoche los sagrados lazos del matrimonio, la bella y angelical señorita Nieves Jordan Cano con nuestro estimado amigo, don Emilio Ortiz Lozano dueño de la platería instalada en la calle de Conde Offalia.

Felicidades a los contrayentes a los que deseamos muchas prosperidades en su nuevo estado.

—Ha obtenido plaza en la Beneficencia municipal de Madrid, en las oposiciones últimamente celebradas, nuestro amigo don Luis Silven Chozas, por lo que le felicitamos muy sinceramente.

Procedente de Granada han llegado a Almería, los comerciantes de aquella plaza, don Estanislao Balaaz y Martí, don Manuel Selser y Aragonés, don Gonzalo Plá, don Lorenzo Aguado, don Julio Velasco y don Paul Rey.

—En el auto de Levante llegó ayer a nuestra capital, el banquero de Garrucha, don José López Campes.

—Se encuentra entre nosotros, el comerciante de Paterna, don Juan Antonio.

—Ha recido en su enfermedad, la simpática señorita Vicenta Capella Guavara, cuyo total y pronto restablecimiento deseamos vivamente.

—En el tren correo de ayer tarde llegó de Madrid el Senador del Reino por esta provincia don Francisco Soler y Soler.

A esperar al señor Soler acudieron a la estación muchos amigos políticos y particulares.

—Se encuentra en esta capital el viajante de los renombrados productos de perfumería "Paele", don Roberto Mesas.

Vida judicial

Licencia

Le ha sido concedida licencia de un mes al magistrado de esta Audiencia don Rafael Luque Ayllón.

Serates

Mañana a las once se verificará el serate de los jurados que han de conocer de las causas del Juzgado de Velez Rubio pendientes de vista y que han sido incluidas en un serate extraordinario dentro del actual cuatrimestre.

Son estas causas dos: la una por asesinato, contra Josefa Lopez Navarro, ha sido señalada para los días 15 y 16 de Julio y la otra sobre homicidio contra Luis Fernandez Hernandez y otros ha sido señalada para los días 17, 18 y 19 del mismo mes.

A su puesto

Terminada la comisión del servicio que estaba realizando ha vuelto a desempeñar su cargo de Magistrado el que es de esta Audiencia don Antonio Delgado Curto.

Colegio de abogados

Hoy a las doce (hora oficial) se reunirá en junta general el Ilustre Colegio de Abogados para tratar entre otros asuntos del proyecto de ley sobre organización de tribunales que pende de la Alta Cámara.

Lo que dice el Gobernador

El señor Viala cuando nos recibió ayer a los periodistas, expresó su agradecimiento por los juicios que sobre su gestión, en las cuestiones obreras, emitíamos en nuestro número de ayer.

Nos comunicó que la cuestión de los albanelos había quedado resuelta de manera satisfactoria.

Todos los patronos han accedido a las peticiones de los obreros, formándose la correspondiente acta que ayer mismo fué entregada al gobernador.

Los obreros se proponen visitar al señor Viala, para darle las gracias por su acertada intervención en este asunto.

Dijo que tenía citados también a los patronos zapateros para tratar de la petición de aumento de jornal que le han hecho los obreros de este gremio.

DIARIO DE ALMERIA se encuentra a la venta en Granada, en el kiosco «La Prensa» acerca del Casino.

LABOR PARLAMENTARIA

del diputado por Vera, don Augusto Barcia y Trellez

Discurso pronunciado en la sesión del Congreso, celebrada el 29 de Abril próximo pasado.

Seguimos la costumbre, por nosotros establecida, de publicar los discursos de nuestros diputados en el Parlamento, a continuación reproducimos el pronunciado por el brillante orador, diputado por Vera, don Augusto Barcia.

Señores Diputados: Al iniciarse este debate, y consumiendo el primer turno en contra, el señor Bullón, en discurso tan elocuente como elogiado, expresaba las dificultades y zozobras con que comenzaba a hablar, alegando deberes de disciplina, sentimientos de respeto y mil motivos más que necesariamente tenían que gravitar sobre su espíritu. Ya, que por mi posición de absoluta independencia aquí no he de vencer ni sentir el peso de estos compromisos y de estos deberes, ni de ningún otro, tengo, sin embargo, por razón de esta situación misma, que apelar a vuestra benevolencia, ya que mi palabra no tiene más valor que el bien insignificante de la de un simple Diputado que va a exponer su juicio en torno de una cuestión que esima gravísima, de gravedad y trascendencia tales, que contrasta con el deseo y propósito por parte de la Comisión, y creo que del Gobierno, de hacer aparecer esta reforma de uno o varios artículos del Reglamento, que pudiera haber pasado en forma apacible y armoniosa, ya que, al fin y al cabo, al menos en la intención, se trata de mejorar, en beneficio del Parlamento, las normas que regulan su vida interna y sus deliberaciones.

Siento muchísimo tener que decir que ni la letra ni el espíritu de esta reforma responden, a mi entender, a esa finalidad que anunciáis, a aquello que el señor Maura, con elocuencia insuperable—siendo de él no hay que decir que lo era—llamaba «un grito de amor al Parlamento.» Creo, señor Maura, que, desgraciadamente, este proyecto, por razón de su oportunidad, por razón de su necesidad, por el contenido de la reforma, en lugar de ser un grito de amor al Parlamento, puede ser truíst, de pasar en la forma en que viene, un verdadero padrón de igualdad para el Parlamento.

Hablo en estos términos porque el fin y al cabo, me alienta la autoridad indiscutible del señor Burell, que en un discurso hermosísimo, por todos admirado y por muchos aplaudido, discrepando en absoluto del Sr. Maura, hacia la observación de la gravedad excepcional que envolvía esta reforma, precisamente por el modo de venir por el instante en que llegaba al Congreso. Yo, respetando, ¿cómo no he de respetar?, la opinión del Sr. Maura, aunque no fuera más que por el hecho de ser suya, opongo a ella la del Sr. Burell, que, al fin y al cabo, está libre de todo prejuicio, y que para expresarla (é le decía con todo dolor, dolor que se reflejaba en su actitud y en sus palabras) tenía que vencer muchos respetos y hasta sentimientos de disciplina, y yo debo, lógicamente, estimar que es más desapasionado el juicio del Sr. Burell, que tiene que vencer sentimientos de esta naturaleza, que el criterio del Sr. Maura, que siendo hombre, al fin fallible, puede ver oscurecido y nublado su claro juicio respecto del problema concreto planteado.

El solo echo de que el Gobierno estuviese compuesto como lo está, sería suficiente para que la reforma que intentáis no desiese venir en este instante al Congreso porque tal vez vosotros no tengáis conciencia de la enorme coacción moral que supone, aun para aquel que no acata jerarquías ni disciplinas en el orden político, del enorme peso que vuestra autoridad hace sentir a todos, absolutamente a todos los que tenemos por deber que analicéis vuestra conducta y examinéis vuestros actos.

Inoportunidad de la reforma

Además, en estos instantes, y apelo a palabras elocuentísimas y muy sentidas del Sr. Sánchez Guerra, faltan de la tribuna la más excelsas representaciones de las izquierdas: los Srs. Alvarez y Leiron, y falta de la extrema derecha el Sr. Mella y cuando el Gobierno es el que es, y cuando puede des-

bordar sobre nosotros una catarata numérica de votos, cuando todo el peso de su inmensa autoridad tiene que coartar nuestra libertad de acción y hasta de pensamiento, cuando están ausentes de aquí esos excelsos tribunos que habrían de hablar en nombre de las Izquierdas con su autoridad y su patriotismo, presentar la reforma reglamentaria es un olvido de las circunstancias y del momento en que esto se produce.

De una vez para siempre quiero poner por delante todos los acatamientos que merece el señor Maura personalmente, el Gobierno y hasta esa Comisión, en donde hay personas a quienes estimo y con quienes me unen, no solo vínculos de amistad, sino de verdadero respeto. Debo decir, Sr. Maura, que de todo lo que yo haya de expresar con ocasión de examinar y analizar la reforma reglamentaria, quedan salvados (¿cómo no ha de quedar?, bien lo sabéis, tratándose de mí) los respetos y las reverencias que es debido a todos. Pero tengo que producirme con absoluta sinceridad, porque creo que esta reforma reglamentaria, como cualquier reforma, es el acto más grande y más trascendente que puede realizar el Parlamento, porque es acto de plena soberanía es el instante en que el Poder legislativo se da a sí mismo las normas para marchar y para regirse, y si hace dejación de ellas y cuando esta dejación supone, como en el caso actual, intromisiones abusivas del Poder ejecutivo, que ha sido el que ha degradado el régimen parlamentario, entonces es absolutamente necesario hablar con entera claridad con la claridad de que sea capaz, creyendo que el acto de mayor patriotismo, el rendimiento más grande que puedo hacer a mi país, es decir lo que opino respecto de este proyecto.

La paternidad del proyecto

Es cierto, y esta consideración tiene que pesar en el ánimo de todos; Al frente del Gobierno el señor Maura; en el Gobierno, colaborando con él en la obra patriótica que habéis iniciado, las más altas representaciones de la política monárquica; a la cabeza del banco de la Comisión, el Sr. Sánchez Guerra, eterno, constante, acérrimo defensor de los prestigios parlamentarios; parece que aquí hay una contradicción y una paradoja, tan grandes, que cuando buscaba el Sr. Burell su clave y pedía una razón del por qué de la presentación de esta proposición hablaba de secretos de Estado y hasta de secretos de Patria. ¿Por qué, Sr. Maura, se orientaba el Sr. Burell en ese camino?

Es posible, Sr. Maura, que yo yerro; pero voy a razonar el porqué de estos temores, y voy a decir al Sr. Maura algo que él seguramente no puede ignorar, porque la Cámara misma dió una impresión del estado de alarma e inquietud aquí, que es el reflejo de la inquietud de fuera. Acaso a esto haya contribuido también la actitud que se observa por partes de todos. Nadie se confiesa padre de la criatura. Aquí, por deberes de Gobierno claro es que tenéis vosotros que suscribir la iniciativa del señor Sánchez Guerra, que tampoco es iniciativa del señor Sánchez Guerra. El señor Maura, a advertencias del señor Pedregal, no oponía tampoco todos aquellos alientos y entusiasmos vehementes con que él suele defender las obras que corresponden a su paternidad, y hablaba de que era de todo el Gobierno, y el Gobierno tiene representación y está en contacto con los distintos grupos de la Cámara, y aquí se dirá lo que se quiera, pero fuera de aquí nadie está conforme con la reforma del Reglamento en los términos y modos como viene en ese dictamen. Será algo de que tengo mucho que hablar: un artificio más, una farsa más, que es acaso lo que ha contribuido a desprestigiar, en lo que pueda estarlo, el régimen parlamentario; pero lo cierto es, hablando sinceramente, con el alma abierta a la verdad, que nadie se hace absoluta y personalmente responsable de esa iniciativa, que acaso con gran sacrificio personal; no diré de sus convicciones, pero sí de sus deseos, suscribió el Sr. Sánchez

Guerra. (El señor Sánchez Guerra: Sin sacrificio y con plena convicción) Veremos, Sr. Sánchez Guerra, y yo lo celebraría por mí, si S. S., con los casi excesivos medios parlamentarios de que Dios le dotó, logra sacarnos del error y demostrar que es posible, dada su historia y representación en la Cámara, tener esos amores tan intensos por la reformas que está defendiendo. (El señor Sánchez Guerra: Por mi historia y por mi representación, no desmentidas nunca.) Veremos, vuelvo a decirlo, veremos Sr. Sánchez Guerra; yo creo que S. S. aventura un poco se arriesga un poco al hacer esa afirmación; en el transcurso de la discusión del dictamen hemos de verlo. Tengo esa esperanza, y sería para mí muy grato, lo repito, que S. S. me convenciese de que estaba equivocado. Y me apresuraría a confesar mi error.

La noche trágica

Pero no nos engañemos; el señor Burell dijo aquí algo que creo que fué lo que obligó de una manera inmediata al Sr. Maura a hacer uso de la palabra. Preguntaba el momento y el instante en que se dió al público la noticia de que esta iba a ser una medida de Gobierno, y hablaba de la noche del 21 de Marzo, hablaba de la noche trágica del Sr. Cambó, que él llamaba noche del señor Cierva, y que será ó no exactas las referencias y la informaciones, a flor Maura, pero es un estado de conciencia que puede salir de mis labios con la elocuencia que tiene la realidad (realidad que hay que destruir si no es cierta), que la noche del 21 de Marzo puede equipararse a la noche de Stratford, en que el desdichado Ministro inglés llegó a Palacio y el Rey Carlos le dijo: «No necesito más que una cosa para vencer al Parlamento y al pueblo; está todo en Palacio; de lo demás dispongo yo.» Y mentarán, y las imaginaciones soñarán, y se habrán echado a volar toda clase de especulaciones; pero hay quien cree, y lo cree toda España, que la sombra de Stratford reapareció de nuevo en la noche del 21 de Marzo en una Cámara real. Y hay quien asegura más: que así como el infortunado Rey Carlos sucumbió al requerimiento de Stratford, aquí hubo un destello supremo de luz; y se prescindió por completo de dar oídos a determinadas peticiones, y que por eso estáis ahí. Porque no había más que una elección posible, de continuar las cosas como estaban, Sr. Maura, según dicen, según cuentan y según todos creen, que era, ó la dictadura ó la anarquía; y que era tan real esta situación, que vosotros, venciendo cosas de que yo tengo que hablar, porque contribuyen también mucho a lo que aquí se está discutiendo, todos, absolutamente todos, tuvisteis que olvidar historias, agravios, resquemores, pasiones, para fundirse ahí y hacer frente a la tragedia en la noche del señor la Cierva, de que hablaba el señor Burell.

La sedición militar

Pero es más: es que aquella noche no se enmendó al azar, no surgió por capricho; era la consecuencia fatal, ineluctable, de toda aquella serie de hechos verdaderamente terribles, los más graves, acaso, que se han producido en la historia constitucional de España, y es todo aquello que arranca del día 1.º de Junio y que culmina en la noche del 21 de Marzo.

¿Quién puede dudar—¿y se dice en todas partes, cómo po ha de decirse aquí?—que España, desde el día 1.º de Junio se hallaba en un estado de anomalía constitucional absoluta, producida por el hecho de una sedición militar, triunfadora é irresponsable, y no podían regularse, no podían normalmente desenvolverse los medios constitucionales y había crisis totales y crisis parciales, y había inquietudes, y había zozobras, y todo obedecía a que la Constitución había sido dejada en olvido desde el día 1.º de Junio, y las cosas marchaban por un camino y por un derrotero que había de llegar fatalmente a producir los sucesos del 21 de Marzo, en que fuisteis llamado al Poder?

Y, señor Maura, si este era el es-

AVISO

BATISTE y MAZO

Participan a sus amigos y clientes que han trasladado su oficina a la calle de General Segura número 5 bajos izquier. da (al lado de las oficinas de la Compañía Trasatlantica).

HIERROS Y METALES

Cotización de compras en el día de hoy

Hierro dulce de primera clase	140	pesetas	1 tonelada
Fundido de maquinaria	250	"	"
Cobre grueso	2300	"	"
Cobre de calderas y alambre delgado	2.000	"	"
Bronce	1750	"	"

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería

Casa de los señores Soriano Martin y Compañía

OFICINAS y ESTABLECIMIENTO: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez 1. Gran Joyería y Relojería LA FRANCESA.—Almacenes: Calle de la Trinidad (Antigua cochera de Genzález Genet).

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

ESTA CASA PAGA AL CONTADO

RELOJERIA Y JOYERIA "LA FRANCESA"

PASEO DEL PRINCIPE, 14, Y SEBASTIAN PEREZ, 1.

Grandes existencias de Joyería, Relojería, Platería Optica, Electricidad y artículos para regalos.

Representantes exclusivos de las lámparas EGMAR y de medio watio NITRA.—Las mejores del mundo.

Taller de reparaciones y composturas garantizadas de Relojes y Alhajas a cargo del renombrado artista Mr. Louis Emery.—Compra venta de plata, oro y toda clase de metales. Recetas de Optica y cristales de todas clases.—Relojes de las mejores marcas.

Soriano Martin y Compañía

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON
CREOSOTAL
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.
PRECIO, 250 Ptas.
Depósito: Dr. B. B. San Bernardo, 4, Madrid, de venta en principales farmacias y droguerías.

Se admiten esquelas de defunción

Se admiten esquelas de defunción hasta las cinco de la mañana, todos los días en nuestra Administración

— de —

Diario de Almería

REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS
RHODINE
(Eter acetico del ácido ortooxibenzoico)
EN TUBOS DE 20
COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO
DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des
USINES du RHÔNE · PARIS
De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

HIERROS Y METALES

Se compran a los siguientes precios

Hierro colado de maquinaria 520 ptas. tonelada

Hierro dulce y acerado 1.ª clase 160 €

Hierro dulce de 2.ª ————— 150 €

Cobre ————— 2500 €

Bronce ————— 1750 €

Para informes: Antolin Ramón Ropeio

Anden de Costa, número 2.

La sesión municipal del día

Orden del día para la sesión que mañana lunes celebrará el Ayuntamiento. Oficio del señor Alcalde...

NOTICIAS

La Benemérita del pueblo de Villar ha detenido a Cesáreo Parolva...

El próximo día 10 se va a celebrar esta administración de Almería...

Se ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia...

La Delegación de Hacienda ha dispuesto que los Ayuntamientos...

En Garrucha han sido detenidos por la guardia civil las vecinas...

Han quedado expuestos en las secretarías de los ayuntamientos...

Un descubrimiento notable Los enfermos de Estómago e Intestinos tienen su curación en el NEUTRÁCIDO ESPAÑOL

Constituye un invento avisísimo y genial de la terapéutica, que está conquistando rápidamente la confianza de médicos y enfermos...

Grandes almacenes de San José DE JUAN MORATA Calle de las Tiendas número 15 y Azara 2.

Estos Almacenes por final de temporada liquida todas sus existencias a precios muy reducidos. Para la próxima temporada de verano se han recibido las más altas novedades...

los repartimientos de arbitrios extraordinarios para el año actual.

Notas mineras

Don Emiliano Abad Capell solicitó ayer la propiedad de 29 pertenencias de mineral de azufre...

Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor Don Baldomero Gómez Casas...

ACADEMIA PREPARATORIA

Dirigido por los oficiales del Cuerpo Sres. Arrietas. Preparación completa, para las próximas oposiciones...

AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos. de José Suero, Murcia 24

PARA MUEBLES

Artísticos de Junco, Medula y Mimbre

Crespo y Saiz

FERNANDO VI, 1-- MADRID

Envías a provincias.

DROGUERIA DEL SANTO CRISTO

Aguas minerales.—Productos químicos para farmacias y artículos fotografía en general.—Aceites y grasas para maquinarias...

JOSE TORO GARCIA

Agencia Navarro

GONZÁLEZ BESADA 14

CEUT A

Comisiones, representaciones de tránsitos

Despachos de aduana

Servicio combinado de domicilio a domicilio con toda España y puertos importantes. Ventas en comisión y por cuenta propia...

Vino blanco

Valdepeñas especial para mesa a 35 céntimos litro y 5'50 arroba Juan Tonda, Planza de an Sebastian número 25.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es repetido por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito...

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento...

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Laboratorio

de análisis clínicos del Dr. Verdejo Acuña. Gerona, 10.

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo.

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO

DE

M. Vázquez

De la beneficencia municipal. Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco número 2

Tómbola

organizada por la Sra. Baronesa de Ostman en Barcelona a beneficio de LA CRUZ ROJA de los países centrales.

Serán agraciados los billetes cuyos números correspondan a los premios de la Lotería Nacional, que se sortará en Madrid el día 1.º de Julio de 1918. (1.559 premios).

Precio de los billetes, 1 peseta.—A la venta en Almería en el Consulado Alemán, Calle Castelar 10.

BALNEARIO DE LANJARON

NUEVO HOTEL

Se ha inaugurado un hermoso hotel de nueva planta a 60 metros del Balneario. Espaciosas habitaciones.—Luz eléctrica, baños, cocina francesa y española.—Gran confort.

DIRECTOR

José Zamorano Peña

Ferretería

EL CANDADO.—Almacén de Ferrería. Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Maquinarias para industrias y metales. Artículos al saneamiento. Real 9.

Escuela Militar Oficial

DEL

TIRO NACIONAL E ESPAÑA

(Unica autorizada en la provincia)

Los reclutas de cuota de 1918, y los del Cupo de Instrucción próximos incorporarse a Cuerpo, pueden obtener en ella el Certificado de aptitud indispensable para reducir el tiempo de permanencia en filas.

Informes y matrícula domicilio de la Escuela, Infanta número 1.

SAN INDALECIO

Fábrica de jabones

BLANCO Y PINTA AZUL

GRANADA 53.—ALMERIA

Se recomienda a 40 céntms. libra

Cemento Portland Asland

Venta exclusiva para Almería y su provincia

Casa Ferrera MARTINEZ CAMPOS 19 y 2

Jabones BROTONS

Precios por kilos

Pinta Castaña, idem azul y dorado 1.º a 1'40. Moreno 1.º a 1'30. Blanco y verde 3.º a 0'90. Recortes de jabón a 1'00. Regalo legías flojas; y comprando por arrobas, hago rebajas.

CALLE GRANADA, NUMERO 26

Alpargatería de BROTONS.

Banco Español de Crédito

AGENCIA DE ALMERIA

CAJA DE AHORRO

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de junio a 31 de diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los días ahorables.

tado de cosas—entonces, si venían preparados los acontecimientos, ¿como en la noche del 21 de Marzo (y creo que era la pregunta más válida del señor Burell, porque los artificios de su elocuencia le permitían decir las cosas con mayor entusiasmo, pero, en el fondo, el concepto era el mismo que luego reiteraba el señor Pedregal); como en la noche del 21 de Marzo, cuando tantas cosas pasaban y ocurrían, para entenebrecer y preocupar el espíritu de todos, se acuerdan SS. SS. del pobra, del desprestigiado Parlamento español; por todos sabido, por todos combatido, y por nadie defendido? Qué razón de conexión hay entre unos y otros hechos? Basta que se hayan producido todos los que acabo de enumerar para que la presentación del proyecto de reforma del Reglamento, anunciada en la noche misma, o al día siguiente de constituirse este Gobierno, suscitara la pregunta que todo el mundo hace de: ¿quién la exige? ¿Quién la demanda? ¿Quién la impone?

La campaña contra el Parlamento

Pero es más, ¿se puede dudar, señor Maura, se puede dudar, señores de la Comisión, puede dudar el Gobierno, ni puede dudar nadie, que en este estado de cosas culminó una corriente que venía trabajando la opinión española de un modo extraordinario, que era aquella campaña contra el Parlamento, una campaña de desprestigio del Parlamento, una campaña de constante zaherir al Parlamento? Y esa campaña no se inspiraba en aquellas causas de orden doctrinal, producidos en la esfera científica, por Duguit o Stürner o cualquiera de los asaltadores y sistemáticos en materia de derecho público y parlamentario, de las corrientes socialistas, que creen que la perfección de la vida moderna exige también una exipisitez en el orden técnico legislativo y que solo los intereses de carácter orgánico y organizados pueden ser los que dictan con acierto su normas, y por eso principalmente tildan de incompetente al Parlamento; no se trataba de eso; ni tampoco del socialismo antiparlamentario; que el sistema parlamentario tiene que ser un organismo burgués, amparador de los privilegios económicos de la burguesía y, por lo tanto, una remota y un obstáculo perenne para toda reforma de carácter socialista.

No se trataba de eso, no; era de otro género la campaña contra el Parlamento, unas veces inspirada en la ignorancia, que escribe para escribir; otras, en la impotencia de los que eternamente aspiran a llegar aquí y no lo logran, y que por falta de resignación, con un acto de verdadera desesperación, tratan de zaherir aquello que han amado tanto y que han deseado tanto. Esa campaña era el resultado de una corriente tradicional, verdaderamente nefasta entre nosotros, que es la facilidad con que nos entregamos a la crítica, a la murmuración y al comentario, destrozando honras, destrozando nombres de gobernantes que llegan al Poder, inmediatamente se vea rodeado de la difamación y de la injuria; y ese desprestigio del Poder ejecutivo y esa nefasta manía de criticar y calumniar, por gusto, porque sí, por razones que he de decir inmediatamente, tenía—que repercutir en el Parlamento.

El hombre de las frases

Pero es más, señor Maura, lo digo con todo respeto, con todo el respeto que merece SS.: ¿es que el señor Maura no es el hombre de aquellas frases, como suyas de un poder plástico enorme para gravarse en la conciencia popular como expresión de conceptos verdaderamente debeladores? ¿No es él quien hablaba, criticando y comentando la conducta de los demás políticos, de "la turbina en la cloaca", del "vaso y del grifo", de "las sórdidas y premiosas colaboraciones", y con su autoridad iba deshechando y destrozando por completo la honra, el nombre, la dignidad, política claro es, de los hombres que estaban encargados de las funciones de Gobierno? ¿Y es que el señor Maura acaso no vio que esto ha trascendido, y que de todo esto a que yo me refiero esa sedición triunfadora e irresponsable, se hizo eco de ello y habló de la impotencia del Parlamento y del descrédito de los Gobiernos y de los hombres públicos?

Y en estos instantes, en estos momentos cuando culmina la campaña viene esa reforma del Reglamento. Y recordadlo, señores Diputados: ¿qué ha sucedido en estas tardes? Se había constantemente desde el banco de la Comisión del desprestigio a que ha llegado el Parlamento español; es decir, que al mismo tiempo que se discute el proyecto, se viene a sancionar, de una manera

solemne y expresa, en pleno Parlamento, toda aquella campaña de difamación, de descrédito contra los hombres públicos y contra el Parlamento.

Las reformas militares

Claro es que estas cosas creo que son para tenidas en cuenta. Pero hay todavía un dato más que aportar para hablar de la oportunidad en la presentación del proyecto de reforma del Reglamento y es el hecho—no hablo yo, habla un ministro responsable—de que un decreto de reformas militares exigía que el ministro que lo suscribió fuese residenciado ante el Parlamento, y ese decreto empezará a regir en determinado período, y se establece que coetáneamente con él, tan pronto como las Cortes se abran, se empezará a discutir esas mismas reformas, y las apruebe o no las apruebe el Parlamento, a partir de un determinado período, de una fecha fija, entrarán en vigor; y el modo de discuir del vulgo y de todos los pobres mortales que no sabemos volar hasta las cumbres de las excelsitudes de la dialéctica, que nos está vedado el descubrir los altos secretos de la política, es el siguiente: que hay una conexión tan inmediata entre unas cosas y otras que como por eso el señor Burell pedía una declaración expresa, que de haber sido hecha en esos bancos desvaneciese este equívoco, si es que el equívoco existe. Porque, ¿cómo hay posibilidad, cómo hay modo y hay manera de olvidar todos estos hechos y estos antecedentes cuando—yo voy a pretender demostrarlo, por eso anticipo la afirmación—a la hora en que os dejéis los interregnos parlamentarios de los silencios parlamentarios, de las invasiones de decretos, no se os ocurre nada mejor que coartar la libertad y la iniciativa parlamentaria de los Diputados, la libertad y la discusión en los grandes proyectos de ley? (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Vamos a ver ese; yo digo todo lo contrario.)

Vamos a verlo; he empezado por decirlo al principio y no he omitido cosa señor Maura, que sería en mí imperdonable, la enorme presión que hace en mi modo de pensar y de razonar el hecho de que SS. exprese, como opinión suya, que lejos de ser esta reforma lo que pensaba el señor Burell y que yo suscribo en absoluto, era todo lo contrario. Pero lo vamos a ver en la discusión, y, lo repito e insisto en ello, yo me complacería, me helagaría, no por compiacencia y halago personal, si no por lo que me interesa, no yo, que no tiene nada de particular, sino hombre tan ilustre, tan experto parlamentario como el señor Burell.

El desprestigio del Parlamento

Pero es que hay más. Vosotros habéis también desde el banco de la Comisión del desprestigio del Parlamento, de que el Parlamento se ha degradado en sus altas y supremas funciones y no las cumple con todo el esplendor y toda la dignidad que fuera su noster. ¿Será esto culpa del Parlamento? El Parlamento peca por otras muchas cosas; pero en eso, la responsabilidad no es más que del Poder ejecutivo. Dentro del régimen constitucional hay necesariamente que gobernar, no sólo con la "Gaceta", por medio de decretos, sino con leyes. Y ¿qué sucede? Que cuando el Presidente del Gobierno, cuando el supremo director del Poder ejecutivo responsable, se llama Cánovas del Castillo, se llama Canalejas, se llama Maura, ¡ah!, entonces, viene el esplendor parlamentario; porque vivía para eso, porque habéis sido "datados de aquellos medios y de aquellos elementos para desempeñar una de las funciones más difíciles de la vida moderna, que son las propias del régimen parlamentario, en el orden político. Porque gobernar con la "Gaceta" en derredor de una mesa, aconsejándose entre sí los ministros responsables, sin temor a la crítica directa, ni de responsabilidad por lo menos dialéctica y dialogada aquí en el Parlamento—que de otra en este sitio no se puede hablar, y ojalá no se tenga nunca que hablar de ella—es tan distinto, que dentro de esa perfección y de ese progreso enormes que supone el régimen parlamentario en orden al gobierno los hombres que tienen condiciones escelsas, para ello, dan esplendor al régimen parlamentario; porque dentro del régimen constitucional y en la forma en que se desenvuelve la vida pública de España el Parlamento depende principalmente de las iniciativas del Poder ejecutivo.

Los males del Parlamento

Pero sucede, por desgracia, que no, siempre asisten a los hombres

que gobiernan aquellos medios en el orden oratorio y en el orden de la polémica para la vida parlamentaria que otros han tenido y que otros tienen, y entonces se escapa del Parlamento se huye del Parlamento la invasión del decreto y el interregno parlamentario es forzosa y obligada medida de estos hombres ¿Será culpa del Parlamento?

Pero ¿qué más? Nosotros vamos ahora, conforme a uno de estos artículos (de los sustanciales, de los que yo he de combatir), a limitar la libertad en la polémica y en el debate, a restringir la iniciativa parlamentaria; y esto, para curar males del Parlamento. ¿Males del Parlamento? ¿Pobre Parlamento!

Yo hablo por la limitadísima experiencia personal que tengo. Aquí, desde la ingerencia y la influencia de los señores regionalistas en la política española, se ha agravado un mal que existía en el régimen parlamentario. Estos hombres—hablo sin pasión y queriendo rendir a todo el mundo justicia, al menos así lo pretendo—, que tienen tantas y tantas cosas buenas que apuntar en su elogio, poseen una condición realmente terrible para la vida pública, semejan algo a aquel personaje mitológico de quien Plutarco dice que tenían el don de desposeerse de su alma: son verdaderos Aristóteles. En actitud enhiesta, combatiente, ruda, de intangibilidad, siempre o casi siempre fieros, andaces por lo general, y muchas veces hasta irresponsables con todo—creo que este sentimiento de rebeldía en fuerzas nacientes es una de las cosas más estimables dentro de la vida pública;—pero es lo cierto que estos mismos hombres, cuando llega el momento, son Aristóteles, se desprecian de su alma; y aquí los hemos visto en luchas y en forcejeos parlamentarios—¿quién no los ha de recordar?—verdaderamente asombrosos. Pero ocurrían cosas que parecían de taumaturgia. Cuando la campaña había llegado al sumo encono, y se había agudizado en términos tales que el conflicto parlamentario iba a plantearse en toda su violencia, venía el "ao ut des" fuera del salón de sesiones, ya que el criterio fénico en el régimen parlamentario de transigencias ahí por dadas aquí; y así surgieron las mancomunidades, y los puertos francos, y la ley de Autorizaciones, y esta porción de cosas, que se arrancaban mediante campañas, que no había que atribuir al Parlamento, sino a debilidad de los Gobiernos.

Hay otro hecho viviente en el señor Cierva, que nadie podía siquiera soñar que aquí se llegase a él. Por sus exclusivos medios parlamentarios, dentro de este régimen parlamentario especial y excepcional—me doy exacta cuenta de lo que estoy diciendo y es posible que lejos de contradecirme vengaís en apoyo de mi tesis, de mi definitiva tesis—, cuando aquí todo el mundo hablaba de suprimir Universidades, de cercenar Universidades, de podar la manigua del presupuesto de Instrucción pública de cosas inútiles y hacer que todo eso veriese por cauces fecundos a campos donde pudiese florecer el espíritu y la cultura patrios, un buen día el señor Cierva arrancó la creación de la Universidad de Murcia. ¿Será obra del Parlamento el que el señor Cierva, frente a peticiones de toda o de la casi totalidad de la Cámara, en un proyecto que todo el mundo reputaba de vital interés, él, por sí solo, pudiera imponerse? ¿Se impuso al Parlamento? No; al Gobierno que mandaba, y al Parlamento que obedecía, y a unas minorías que, si nan pecador por algo, ha sido por debilidad. Pero también hay que recordar, en su excusa, que las pocas veces que pretende robustecer la autoridad del Gobierno, no suele ser precisamente la gratitud lo que las minorías resogen en el banco azul.

Se me dirá: eso es lo que queremos evitar; eso es el mal que padecemos. Bien está que eso se diga; pero claro es que a mí se me ocurrió inmediatamente el argumento de que es excepcional, algo contradictorio, no me atrevo a decir que absurdo, que eso surge en el momento precisamente en que está en el banco azul el señor Cambó. Pero, en fin, aceptemos esto, y veremos luego si de esta situación es responsable el Parlamento o si lo es el Poder ejecutivo.

(CONTINUARÁ.)

José Blanes de Astorza
 Doctor en medicina y cirujías.
Forense de Górgal
 Ha abierto un consultorio Médico Quirúrgico en Górgal, calle de Sebastián Pérez.

Servicio telegráfico y telefónico

Ultimas noticias de Madrid, Provincias, Extranjero y de todos los frentes de batalla

Servicio para "Diario de Almería" de nuestro Corresponsal especial en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz.

La sesión del Congreso

A la hora de costumbre da comienzo la sesión. Preside el señor Villanueva. En los escafios y tribunas, regular animación.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés. Acio seguido se reúne la cámara en sesión secreta para discutir los aplicativos pendientes. Terminada la reunión, continuó la discusión del proyecto de amnistía.

El diputado carlista señor Pradera comienza el segundo turno en contra.

Comienza diciendo que admite los movimientos de piedad de los gobiernos aunque estima que esta gracia debía concederse de una manera libre y espontánea.

Califica de muy graves los sucesos ocurridos en el mes de Agosto del pasado año por la forma revolucionaria con que se desarrollaron. Termina censurando la forma abusiva con que se hace el libre ejercicio del derecho de huelga.

En cuanto a los sucesos de agosto aludidos por el señor Pradera los califica de vergonzosos.

Condena la actuación de los Gobiernos que dice han incurrido en la dejación de altos deberes.

Dirige censuras a lo hecho por el Congreso, infringiendo de una manera tan clara y terminante el reglamento de la Cámara para evitar que puedan sentarse en los escafios los diputados del comité de huelga encarcelados en el penal de Cartagena.

Interviene en el debate el señor Lacierva.

Reconoce que como ministro contribuyó a la amnistía pero se muestra disconforme con que se vaya ampliando hasta el punto de comprender en ella a los prófugos desertores.

Añade que a su juicio son malos patriotas los que eludieron el servicio militar.

A su entender dice que los que así faltaron a sus deberes, no merecen clemencia, sino tonos de sinceridad haciendo caer sobre ellos todo el peso de la ley.

Encarece la gravedad de estas faltas militares y pide que los que hayan incurrido en el delito expresado, no sean comprendidos en la amnistía.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia señor roande de Romanones justificando las razones habidas para dar mayor amplitud al proyecto.

El señor Bugallal, presidente de la Comisión de amnistía hace resumen del debate, ensalzando el ambiente social que cristalizaron esta obra de clemencia. Confía en que vendrá el apaciguamiento de los espíritus deponiendo cada cual su actitud. Terminada la totalidad del proyecto se entra en el articulado.

Dado lo avanzado de la hora se acuerda prorrogar la sesión.

Los diputados republicanos socialistas y otros de distintos matices, apoyaron varias enmiendas. Desde el banco del gobierno se hicieron repetidas aclaraciones. Se levantó la sesión cerca de las 9 de la noche.

La sesión del Senado

Preside el señor Groizard. El señor Maestre pide se traiga a la Cámara el expediente instruido contra el alto comisario de España en Marruecos, señor Jordana.

Continúa la discusión del proyecto de reformas del Reglamento. Los señores Maestre, Allende Salazar, Sánchez Toca, Piniés y marqués de Cortina, intervienen en el debate para oponerse a lo determinado en varios artículos. El Senado llegó a aprobar hasta el artículo 132, levantándose la sesión.

De todas partes

Los representantes en Cortes agrarios
 Los diputados y senadores agrarios han visitado hoy al Comisario

general de Abastecimientos para conocer su criterio respecto a las tasas e incantaciones. El señor Ventosa expuso su opinión contraria a las razones alegadas por los representantes en Cortes.

En vista de esto se reunirán el lunes para adoptar acuerdos. **Las reformas militares**
 La comisión dictaminadora de las reformas militares se ha reunido en el Congreso repartiendo las ponencias que han de dictaminar los diputados que forman parte de la misma.

También adoptó el acuerdo de abrir entre los diputados una información escrita, que se cerrará el día 10.

Como en Almería.—Construcción de un cuartel
 Los propietarios de Mérida se han ofrecido voluntariamente a suscribir un empréstito amortizable en diez años, por valor de ochocientas mil pesetas, para la construcción de un cuartel, con destino al Regimiento de Artillería, con destino a aquella plaza.

Esta gallarda actitud de los propietarios de Mérida, obedece a que el Ayuntamiento atraviesa una situación muy crítica y no puede atender a cubrir esa cantidad.

El subsecretario de Gobernación se interesa por los empleados de la Diputación de Almería

El subsecretario del ministerio de la Gobernación, ha manifestado a los periodistas, que ha dirigido un telegrama al gobernador civil de Almería interesándole interponga su influencia para que se paguen los atrasos a los empleados de la Diputación como asimismo a los del Ayuntamiento.

En intervención del subsecretario ha sido motivado por los telegramas que los empleados le han dirigido de es capital.

En evitación de una huelga
 El gobernador civil de Bilbao comunica telegraficamente que activa las gestiones comenzadas para evitar que se declaren en huelga los obreros de la compañía del ferrocarril de Portugalete.

Se cree que el asunto será solucionado.

Por el médico del Pobo
 El señor Maura y el conde de Romanones, han enviado telegramas a los estudiantes Valencianos, asegurándoles que el gobierno estudia con interés el expediente de indulto del doctor Alegre.

El Rey a Barcelona
 La prensa de Barcelona asegura que el rey irá a aquella población para asistir a la inauguración de las carreras de caballos.

El Nuncio en Barcelona
 A bordo del buque "Victoria Eugenia", e invitados por el marqués de Camillas, han almorzado el Nuncio de Su Santidad y el Obispo de Barcelona don Reig.

Periodistas apaleados
 El "Diario de Cadiz" protesta onérgicamente contra el brutal atentado llevado a cabo contra el director y los redactores del periódico católico "El Castillo" que ve la luz pública en Alcalá de los Gazules, de aquella provincia.

Después de ser heridos los periodistas fueron conducidos a la cárcel negándoles que pasaran los doctores a curarles.

Obreros sepultados
 Comunican de Tarrasa que se ha hundido la bóveda de un almacén en construcción, sepultando bajo sus escombros, catorce obreros.

Cinco de ellos han resultado con heridas gravísimas. El contratista de las obras ha sido detenido.

El vapor Ciervana detenido por un submarino
 El capitán del vapor "Ciervana" ha comunicado al Comandante de marina de Cartagena que a la altura del Cabo Palos encontró a un submarino que le ordenó detuviese la marcha.

(La Censura interviene impidiendo conocer el resto de la noticia)

Nombramiento
 Hoy se ha firmado un R. D. nombrando oficial letrado del Consejo

de Fedecon Vicente Gil Delgado

LA GUERRA.

El oficial alemán
 Describen comunican oficialmente que sigue: En unos sectores de los frentes de batalla, revivió la lucha de artillería.

A fuerte fuego de cañón, siguió el ataque parcial del enemigo S. de Villers-Bretonneux y en la zona occidental del Aves.

Coartacando, hicimos un fuerte número de prisioneros. Per lo demás, infantería concretó su movimiento a avances exploradores. En frente de Lorena aumentó la acción del enemigo.

El oficial francés
 Comunicado expedido esta tarde de la torre Eiffel dice así: Hemos por embas partes en la región sur de Villers-Bretonneux.

En los límites de Monument se han visto combates bastante intensos habiendo realizado nuestras tropas avances en el curso de los mismos.

Al día de la jornada de ayer se efectuó el sur del Aves una operación de valle con bastante éxito. Las tropas han atacado las posiciones alemanas Waitbesy Castel, situándose de la cota 82 y del bus en la ribera del Aves.

Por un centinar los prisioneros hechos por nosotros, habiendo entrados cuatro oficiales. Hemos rechazado un golpe de mano del regim de Ailette.

Operaciones
 Algunos episodios que tienen carácter táctico, son algunos de los episodios bisligantes para mejorar la situación táctica en la región de Aves.

Polo demás ni las tropas alemanas continúan de momento el movimiento ofensivo iniciado, ni las huertas dadas hacen otra cosa que esperar resignadamente los nuevos golpes que se deriven de las iniciativas de su poderoso adversario cuando este se decida a reanudar la energética presión ofensiva en todos los frentes, y en todos los sectores.

La situación es casi absoluta y en las zonas de Flandes y de Picardía que forman teatro de la gran batalla. Se mantiene la situación de equilibrio de las jornadas últimas.

Banco español de Crédito

Cartera del 4 de Mayo de 1918

Capital	100.000.000
Reserva	10.000.000
Depositos	1.000.000.000
Depositos Interior	77.65
Depositos Amortizable	96.00
Depositos a Plazo	86.25
Depositos a Plazo	62.95
Libras Esterlinas	17.92

Corocatoria

Sociedad de Dependientes de Ultramarinos y Drogueros.

Por el presente se cita a dicho gremio para junta general que se ha de celebrar en el domicilio Tenor Irigoin número 10 a las 3 de la tarde.

Se ruega la mas puntual asistencia dada a todos los asuntos a tratar.

La Directiva

En Variedades

LA TIA DE CARLOS

No nos pareció bien, desde luego "La Tia de Carlos". Es una obra "muy graciosa", que no tiene gracia. Se hace a base de un enredo penoso y hay una frase ingeniosa ni una idea interesante.

En fin, "La Tia de Carlos" no lo ha pasado muy bien si no hubiese sido una buena interpretación de la que se distinguen la señora Torre, Cañete, Arquimbau, y los señores Reig, Romeu y Aznar.

Por esta noche se anuncia la Bella Barcellesa.

DIARIO DE ALMERIA es el periódico de mayor circulación